



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

\*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

### ACTA

<b>Expediente nº</b>	<b>Órgano Colegiado</b>
PLN/2023/15	El Pleno

#### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

**Tipo Convocatoria:**

Extraordinaria

Motivo: «Aprobación de licitación préstamo a largo plazo»

**Fecha:**

25 de noviembre de 2023

**Duración:**

Desde las 13:07 hasta las 13:12

**Lugar:**

Salón de Plenos

**Presidida por:**

Rubén Marco Armingol

**Secretario:**

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
XXXXXXXXXX	Antonio Asín Martínez	SÍ
XXXXXXXXXX	Ignacio Ordoñez Marco	SÍ
XXXXXXXXXX	Javier Marco Miguel	NO
XXXXXXXXXX	Marta Pardo Delgado	SÍ
XXXXXXXXXX	María Soledad Tolosa Lalaguna	SÍ
XXXXXXXXXX	María Teresa Rodríguez Laborda	SÍ
XXXXXXXXXX	María de la O Segura Lalaguna	SÍ
XXXXXXXXXX	Rubén Amillo Aznar	SÍ
XXXXXXXXXX	Rubén Marco Armingol	SÍ



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

XXXXXXXXXX	Sara Añón Peral	Sí
XXXXXXXXXX	Yeray Martínez Torres	Sí

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### Aprobación del acta de la sesión anterior

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 6, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0

#### Resolución:

No hay comentarios sobre al acta y queda aprobada.

#### Expediente 387/2023. Operaciones de Crédito

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 10, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

#### Resolución:

Por la alcaldía se procede a explicar la finalidad de la aprobación de la operación a largo plazo y las características de la operación.

no se produce ninguna intervención más y se somete a votación la adopción del siguiente ACUERDO:

Vistos los informes emitidos por Intervención informando sobre la concertación de la operación de crédito a largo plazo en términos de prudencia financiera y sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios y la capacidad de la entidad para hacer frente, en el tiempo, a las obligaciones derivadas de la operación.

Visto que con fecha 22 de noviembre de 2023, se redactaron por el servicio técnico los pliegos de condiciones para la concertación de la operación de crédito.

Visto el informe propuesta de Tesorería de fecha 22 de noviembre de 2023 y examinada la documentación aportada, de conformidad con lo establecido el artículo 52.2 del Texto Refundido de Ley de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con lo dispuesto en el artículo 22.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno la adopción del siguiente,



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar los pliegos del contrato para la concertación de la operación de crédito y disponer la apertura del procedimiento de licitación, a los efectos de que los interesados presenten sus proposiciones.

**SEGUNDO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con toda la documentación integrante del expediente, en particular los pliegos que reúnen las condiciones de la nueva operación.

**TERCERO.** Facultar al Alcalde para la firma de los actos de trámite necesarios para el proceso de contratación previos a la adjudicación.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE